



*Provincia de la Pampa*  
*Asesoría Letrada de Gobierno*

EXPEDIENTE N°: 10379/03.-

Iniciador: MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA -JEFATURA DE POLICIA.-

Extracto: S/TRAMITACION POR RECEPCION DE CARTA DOCUMENTO DE LA FABRICA MILITAR FRAY LUIS BELTRAN.-

DICTAMEN N°: 1678/03 .-

SR. MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA:

Del análisis efectuado a las presentes actuaciones, esta Asesoría Letrada de Gobierno concluye que los Dictámenes N°s.: 883/03 y 549/03, emitidos por la Asesora Delegada de Jefatura de Policía y la Asesora Delegada del Ministerio de Gobierno y Justicia respectivamente, se ajustan a derecho, por lo que este organismo asesor comparte la opinión sostenida en los mismos.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO – SANTA ROSA,  
**SMM/mesp.-**



12 NOV 2003

*[Firma]*  
Dr. PABLO LUIS LANGLOIS  
ABOGADO  
Asesor Letrado de Gobierno  
de la Provincia de La Pampa